



DECRETO N° 2132

CHIGUAYANTE, 09 NOV 2012

**VISTOS** : Decreto N° 2027 de fecha 25 de octubre de 2012 que acepta la oferta y adjudica el Trato Directo N° 03/2012 “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante”; Contrato de fecha 08 de noviembre de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Basterrechea y Compañía Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :Ratificase Contrato de fecha 08 de noviembre de 2012 del Trato Directo N° 03/2012 “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante”, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa Basterrechea y Compañía Limitada por un monto de \$23.232.870.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 14 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAOLA PEÑA VALENZUELA  
ALCALDESA (S)

PPV/ERP/SVE/JSQ/sg  
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:10  
FIRMA: f 09/11/12